

Asamblea Nacional Constituyente: una perspectiva feminista

LUIS PINEDA :: 08/06/2015

Se ha hablado en mucho espacios y desde diversos sectores de la necesidad de una Asamblea Nacional Constituyente en Colombia, entre estos, en espacios de mujeres y en grupos que trabajan el género y la sexualidad. El propósito será esbozar algunos elementos para el debate, a la vez que alertar sobre los peligros y limitaciones de una Asamblea Nacional Constituyente (ANC) que no se potencie, impulse y aborde desde una perspectiva feminista.

Algo de tinta se ha regado ya denunciando y visibilizando las consecuencias diferenciales que acarrea el conflicto armado para las mujeres y las disidencias sexuales y de género. En una compleja relación se da una intersección entre las Violencias Heteropatriarcales y la Violencia propia de la Guerra: mujer como botín de guerra, empalamientos a lesbianas para que dejen de serlo, “espectáculos” de boxeo con hombres homosexuales, amenazas a grupos de transgeneristas, y un largo etc. Sin olvidar la justificación que directa o indirectamente hay a estas violencias desde prácticas y discursos muy cercanos: la homosexualidad como enfermedad según la facultad de medicina de la Universidad de La Sabana; la negativa a los niños y niñas a tener una familia por la tozudez del gobierno para reconocer como completamente “Idóneas” a las familias homoparentales, niños cuyo abandono obedece en muchos casos a las consecuencias nefastas de la guerra; o la negativa al aborto, que no es otra cosa que el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

Por otra parte, junto al respaldo popular que ha tenido la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente demostrado tanto en la marcha del 9 de abril como en el desarrollo de las Constituyentes por la Paz con Justicia Social a lo largo y ancho del país, se han presentado claros y contundentes argumentos para su convocatoria. Será el mecanismo más idóneo política y jurídicamente para refrendar los acuerdos de los Diálogos de La Habana, así como para resolver los puntos en los cuales no se ha llegado a acuerdo; suplirá la enorme falencia que han tenido los Diálogos en términos de participación protagónica del pueblo en la construcción de paz; será el punto de confluencia de los diálogos con el ELN y, posiblemente, con el EPL; será el salvavidas a la crisis ética, económica, política, social e institucional tras los cíclicos escándalos de corrupción en el país, el último de los cuales ha sido el de la “Justicia”; fundamentará nuevamente a Colombia sobre bases sólidas tras una Constitución del 91 que quedó obsoleta después de más de treinta reformas y haberle abierto las puertas a la noche neoliberal en que nos encontramos. Como este no es el espacio para profundizar en los argumentos que sostienen la necesidad de la Constituyente, baste decir que una condición ineludible para su desarrollo será la participación de los históricamente excluidos en la construcción del Estado en Colombia, esto es, los sectores populares.

Sin embargo, y a pesar del desarrollo de la Subcomisión de Género de los Diálogos cuya trascendencia es innegable; los nuevos informes y proyectos del Centro Nacional de Memoria Histórica sobre violencias de género en las víctimas del conflicto armado después

de la omisión de un enfoque integral de género en anteriores informes; las centenas y centenas de madres e hijas que siguen llorando a padres y esposos ante la obstinación del gobierno colombiano de decretar un Cese al Fuego Bilateral; o las decenas de mujeres y población diversa víctimas de diferentes formas de violencia sexual que han quedado en la total impunidad en campos y ciudades; poco se ha dicho sobre la posible participación, propuestas y proyecciones que puedan tener las feminidades y nuevas masculinidades en una ANC; o, en otras palabras, sobre la necesidad de una perspectiva feminista en la Constituyente.

La ANC: una oportunidad histórica para des-patriarcalizar el Estado colombiano

Nuestra postura en la Constituyente va más allá de igual número de escaños para “hombres” y “mujeres”. A lo que nos enfrentamos es a una posibilidad histórica de (re)construir una de las bases que con mayor firmeza ha reproducido y propagado el patriarcado: el Estado. El Estado liberal es masculino, sus leyes legitiman la visión de los hombres sobre las mujeres, que no es otra que la de una jerarquía con base en el sexo. Nadie sino las y los feministas defenderemos posturas como la remuneración del trabajo doméstico y reproductivo, el derecho de las mujeres a tomar decisiones sobre su propio cuerpo, el desarrollo de políticas que pongan fin a la violencia heteropatriarcal a través del sistema de salud, la escuela o la iglesia, el fin del militarismo, o la posibilidad de nuevas formas de asumir los cuerpos, las sexualidades y las familias, por poner solo unos pocos ejemplos.

A lo que nos avocamos es a la tarea de construir un entramado constitucional que reconozca la desigualdad existente por razón de sexo, es decir, que reconozca unos sistemas de opresión socialmente establecidos. La actual carta constitucional presume la igualdad, por eso es masculina: no busca transformar nada, su aplicación legal no requiere de cambios reales en la vida social. Por eso también es obsoleta.

Muchas personas, y la actual constitución, desconocen la existencia de un sistema basado en la explotación de una(s) clase(s) sobre otra(s), y así mismo desconocen la existencia de un sistema basado en la subordinación de las feminidades y la heterosexualidad obligatoria. Las y los feministas tenemos la tarea de comprender y hacer comprender la compleja relación entre ambos sistemas y su relación con otros sistemas de dominación con miras a elaborar una propuesta programática que tendremos que debatir y defender en la ANC. ¿Por qué no una y más pre-constituyentes feministas?

No quiere decir todo esto que en la Constituyente solucionaremos todos nuestros problemas, que como vemos no son pocos, o que tengamos un fetichismo constitucional; de lo que se trata es de apuntalar en la paz con justicia social, y por tanto en el momento histórico en que nos encontramos, nuestras más sentidas reivindicaciones como mujeres, feministas, y disidentes sexuales y de género. Como lo dijera una valerosa insurgente desde La Habana, a propósito de la Subcomisión de Género, “esto es solo el comienzo”. No todo será contra el Estado liberal, la opresión por sexo e identidad de género a la que queremos dar fin se ha desarrollado con y sin la legitimidad del Estado, en contextos íntimos, cotidianos y domésticos. Lo que sigue son años y años de luchas y movilizaciones, luchas que tendremos que dar, -y como feministas bien lo sabemos- también desde nuestros

cuerpos. Se trata de no perder la oportunidad de ir desmantelando este Estado y construir uno nuevo.

El Poder Constituyente también tiene nombre de mujer.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/asamblea-nacional-constituyente-una-perspectiva